

Delegación Federal en el Estado de México

OFICIO No. DFMARNAT/2810/2017 BITACORA: 15/DK-0031/05/17

Toluca, Méx., 18 de mayo del 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CIUDADANO

JORGE ANTONIO SANCHEZ SANDOVAL PROPIETARIO DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO, DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES, UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO, EN LA COMUNIDAD DE LOMA DE LA CRUZ, LAS VIGAS, MPIO. DE VILLA DEL CARBON, MEX.

OFICIO DE FUNCIONAMIENTO: DFMARNAT/1609/2010

CODIGO DE IDENTIFICACION: T-15-112-JOR-002/10

RFC: SASJ-830105-LM8



En atención a la "solicitud de rembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales", recibida con fecha 03 de mayo del año en curso y con fundamento en los artículos 12 Fracción XXV y XXXIV, 16 Fracción XXIV y XXV y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 110 de su Reglamento.

Por el presente, se validan y autorizan los folios de los formatos siguientes:

FORMATO	TIPO DE PRODUCTO	GENERO	VOLUMEN A TRANSPORTAR M3	CANTIDAD DE INICIO FORMATOS	FINAL
Reembarque forestal	Madera aserrada	Pino	419.410	50 1466	1515

Asimismo, se comunica que los formatos alidados tendrán una vigencia de un año a partir de la fecha de expedición del presente oficio.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERA

MAXIMO QUINTANA/HADDAD

C.c.p.- M. en C. Ana Margarita Romo Ortega. Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado

de México. Toluca, Méx. Mtra. En C. Yolotzi Olivares Rosales. - Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México. -

Ing. Ernesto Marín Mercado. - Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales. - Edif.

MQH**EMM**MMH**VVM**